



2015 - 2021



**Comisión Estatal de  
Cultura Física y Deporte**

Gobierno del Estado de Michoacán



Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte

El Gobierno del Estado de Michoacán, a través de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, con base en las disposiciones que señalan los Artículos 81, 82, 83, 84 fracción I, 85 y 86 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán de Ocampo, los Artículos 81 y 83 del Reglamento de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán y con base en el Reglamento de la Comisión de Estímulos y Reconocimientos de la Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán de Ocampo.

# CONVOCA

A los deportistas y entrenadores del Estado de Michoacán que compiten dentro de los procesos de Olimpiada Nacional, Paralimpiada Nacional, Eventos Estatales y Eventos Nacionales e Internacionales Federados, a que participen en el proceso de elección del programa “**Becas y Estímulos Deportivos 2017**” de conformidad con las siguientes:

## B A S E S:

**PRIMERA.** Para ser candidato a Beca o Estimulo del Gobierno del Estado de Michoacán se requiere:

1. Ser originario o vecino con residencia efectiva mínima de un año anterior al año de publicación en el Estado de Michoacán.
2. Residencia permanente efectiva en el Estado de Michoacán, en el año de otorgamiento de la beca o estímulo (el no cumplimiento de este punto será motivo de revocación de la beca a excepción de quienes sean convocados a concentrarse en otros sitios con Selecciones Nacionales y/o que representen a Michoacán, pero por su desarrollo deportivo y académico, radiquen en otra entidad).
3. Deberán estar incorporados a la Asociación Deportiva Estatal y Federación Deportiva Nacional correspondiente.

**SEGUNDA.** Categorías y Subcategorías

1. Becas Deportivas.
  - a. Talentos Deportivos, convencional y adaptado.
  - b. Alto Rendimiento, convencional y adaptado.
  - c. Entrenadores, convencional y adaptado.

Chiapas No. 180, Col. Molino de Parras,  
C.P. 58010, Morelia, Michoacán  
Tel. 313 03 24, [cecufid@michoacan.gob.mx](mailto:cecufid@michoacan.gob.mx)  
[www.michoacan.gob.mx](http://www.michoacan.gob.mx)

**MICHOACÁN**  
— Está en ti —



2015 - 2021



**2. Estímulos Deportivos.**

- a. Deportistas, convencional y adaptado.
- b. Entrenadores, convencional y adaptado

**TERCERA. Indicadores generales de evaluación.**

**1. Para Deportistas:**

- a. Resultados Deportivos en los diferentes eventos, Estatales, Nacionales y/o Internacionales.
- b. Participación en eventos Oficiales Federados.
- c. Preseleccionados y Seleccionados Estatales y/o Nacionales.
- d. Cumplimiento de su programa de entrenamiento (emitido por el Entrenador y/o Metodólogo).
- e. Evaluaciones del nivel técnico y físico (emitido por el Entrenador y/o Metodólogo).

(Lo anterior depende de la categoría de la Beca o Estímulo solicitado).

**2. Para Entrenadores:**

- a. Resultados Deportivos en los diferentes eventos, Estatales, Nacionales y/o Internacionales.
- b. Capacitación e impartición en cursos, diplomados, talleres y eventos relacionados con las ciencias aplicadas al deporte, entre otros.
- c. Promoción de deportistas a preselección y selección Estatales y/o Nacional.
- d. Participación en preselección y selección Estatal y/o Nacional como entrenador auxiliar o entrenador titular.
- e. Planificación, control, análisis y evaluación de los programas de entrenamiento de su equipo de deportistas.

(Lo anterior depende de la categoría de la Beca o Estimulo solicitado)

**CUARTA. Requisitos generales.**

Entregar la solicitud y expediente; este último deberá estar integrado por:

1. Ficha de registro oficial debidamente requisitada, disponible físicamente en la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte (CECUFID), en el Departamento de Deporte Selectivo y Estudiantil, en la Coordinación de Becas y Estímulos Deportivos y de la



2015 - 2021



## Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte

Gobierno del Estado de Michoacán



misma manera se podrá solicitar vía electrónica al correo [becas\\_estimulos2017@hotmail.com](mailto:becas_estimulos2017@hotmail.com)

2. Carta propuesta; los gestores que pueden emitirla son: Asociaciones Deportivas Nacionales y Estatales, Organismos Públicos afines al deporte como clubes sociales y deportivos, IMSS, ISSSTE, Instituciones Educativas, Dirección de Educación Física de Recreación y Deporte (DEF RyD), Delegaciones del Deporte Estudiantil, H. Ayuntamientos y Consejos Municipales del Deporte. Dicha propuesta, deberá expresar claramente la categoría de la Beca o Estimulo que sea solicitada:

### Becas Deportivas.

- ✓ Deportistas, Talentos Deportivos y Deportistas de Alto Rendimiento de deporte convencional y adaptado.
- ✓ Entrenadores de deporte convencional y adaptado.

### Estímulos Deportivos.

- ✓ Deportistas promesa de deporte convencional y adaptado.
- ✓ Entrenadores promesa de deporte convencional y adaptado

3. Copia de acta de nacimiento.
4. Curriculum deportivo 2016, con eventos oficiales (no de invitación), con documentos avalados y certificados por su Federación o Asociación deportiva correspondiente (periodo a evaluarse del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016).
5. Documento de afiliación a la Asociación Deportiva correspondiente.
6. Copia de identificación oficial vigente; pasaporte, credencial de elector o estudiantil.
7. Copia de la CURP.
8. Constancia de Residencia con fotografía (foto cancelada con el sello), expedida por la instancia correspondiente en su Localidad o Municipio.
9. 1 fotografía tamaño infantil (pegada en la ficha correspondiente).
10. Carta o Constancia de pertenencia en la Selección Nacional emitida por su Federación correspondiente (si es el caso).

### QUINTA. Recepción de documentos.

Las candidaturas deberán ser presentadas a partir de la publicación de ésta convocatoria de 9:00 a 18:00 horas en la CECUFID, que se encuentra ubicada en la calle Chiapas No. 180, Col. Molino de Parras, C.P. 58010 de la ciudad de Morelia, Michoacán y/o vía electrónica al correo [becas\\_estimulos2017@hotmail.com](mailto:becas_estimulos2017@hotmail.com) (en un solo archivo pdf); cerrando la recepción de documentos el día 6 de octubre del 2017 a las 14:00 horas (para las propuestas recibidas por correo electrónico se considera la hora de llegada que aparezca en el e-mail hasta las 14:00 horas).

Chiapas No. 180, Col. Molino de Parras,  
C.P. 58010, Morelia, Michoacán

Tel. 313 03 24, [cecufig@michoacan.gob.mx](mailto:cecufig@michoacan.gob.mx)

[www.michoacan.gob.mx](http://www.michoacan.gob.mx)



2015 - 2021



**Comisión Estatal de  
Cultura Física y Deporte**  
Gobierno del Estado de Michoacán



Los deportistas o entrenadores que no entreguen debidamente requisitada y en tiempo su documentación, no podrán ser considerados en el proceso de elección.

**SEXTA.** De la evaluación.

Para el otorgamiento de estas becas o estímulos, el análisis de las propuestas y su asignación será realizado por los miembros de la Comisión de Estímulos y Reconocimientos de la Cultura Física y Deporte del Estado (CERDE) conformada de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° y 5° del Reglamento de la Comisión de Estímulos y Reconocimientos de la Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán de Ocampo.

**SÉPTIMA.** Del resultado.

Los resultados de la evaluación y asignación de becas y estímulos se darán a conocer en las instalaciones de la CECUFID, así como en Redes Sociales del Gobierno del Estado y CECUFID, el día 20 de octubre del 2017. La decisión de la CERDE será irrevocable e inapelable.

**OCTAVA.** De la duración y monto de la beca o estímulo.

La beca o estímulo será otorgada hasta por un año, con evaluación multidisciplinaria semestral para su continuidad, modificación o revocación de la misma.

El monto de las becas estará sujeto a la asignación presupuestal de la CECUFID, la CERDE determinará el número de beneficiados y la cantidad económica de las mismas.

**NOVENA.** Los deportistas y entrenadores acreedores a estas becas y estímulos deberán poseer una conducta ejemplar acorde a los principios del deporte mexicano, la pérdida de los valores educativos y sociales excluye ser seleccionado para el otorgamiento de becas y estímulos.

**DÉCIMA.** Causas de cancelación de la beca o estímulo.

De acuerdo a lo establecido en el CAPITULO VII, Artículo 37 del Reglamento de la Comisión de Estímulos y Reconocimientos de la Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán de Ocampo.

Chiapas No. 180, Col. Molino de Parras,  
C.P. 58010, Morelia, Michoacán

Tel. 313 03 24, [cecufig@michoacan.gob.mx](mailto:cecufig@michoacan.gob.mx)

[www.michoacan.gob.mx](http://www.michoacan.gob.mx)

**MICHOACÁN**  
— Está en ti —



2015 - 2021



**Comisión Estatal de  
Cultura Física y Deporte**  
Gobierno del Estado de Michoacán



**DECIMA PRIMERA.** Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos en definitiva por la CERDE.

\*\*Se anexa la clasificación y especificaciones de cada una de las categorías.

Morelia, Mich., a 11 de septiembre del 2017

**A T E N T A M E N T E  
LA COMISIÓN DE ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS  
DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN**

---

Lic. Edna Gisel Díaz Acevedo  
Representante del Gobernador del Estado de Michoacán  
Presidenta de la CERDE

---

Lic. Noemí García González  
Vicepresidenta de la CERDE

---

Lic. Ignacio Hernández Trejo  
Representante de la Secretaría de Educación

---

Lic. Juan Pablo Zetina Medran  
Representante de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

Chiapas No. 180, Col. Molino de Parras,  
C.P. 58010, Morelia, Michoacán  
Tel. 313 03 24, [cecufid@michoacan.gob.mx](mailto:cecufid@michoacan.gob.mx)  
[www.michoacan.gob.mx](http://www.michoacan.gob.mx)

**MICHOACÁN**  
— Está en ti —



2015 - 2021



**Comisión Estatal de  
Cultura Física y Deporte**  
Gobierno del Estado de Michoacán



\_\_\_\_\_  
Lic. José Hugo Barojas Reyes  
Representante Técnico Metodológico de la CECUFID.

\_\_\_\_\_  
C. Julio Cesar Ruciles Cervantes  
Representante de las Instituciones de Educación Superior

\_\_\_\_\_  
C. Sergio García Malfavon  
Representante de Deportistas Destacados.

\_\_\_\_\_  
C. Antonio Berrueta Ferrioli  
Representante del Deporte Asociado.

\_\_\_\_\_  
C. Adriana Sánchez Cano  
Representante de los Periodistas de la Fuente Deportiva.

La presente hoja de firmas forma parte de la Convocatoria del programa "Becas y Estímulos Deportivos 2017", emitida por la Comisión de Estímulos y Reconocimientos de la Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán de Ocampo, de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, con fecha 11 de septiembre de 2017, consistente en 06 fojas útiles.

**MICHOACÁN**  
— Está en ti —

Chiapas No. 180, Col. Molino de Parras,  
C.P. 58010, Morelia, Michoacán  
Tel. 313 03 24, [cecufid@michoacan.gob.mx](mailto:cecufid@michoacan.gob.mx)  
[www.michoacan.gob.mx](http://www.michoacan.gob.mx)